

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

2791 Orden EFD/143/2025, de 10 de febrero, por la que se disponen el cese y nombramiento de consejeros y consejeras del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas.

En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se aprobó el Real Decreto 365/2007, de 16 de marzo, por el que se regula el Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas. El citado real decreto establece, en su artículo 5, la composición de este órgano consultivo del Estado y, en su artículo 9, los consejeros que formarán parte de dicho órgano, así como el procedimiento para la renovación de sus componentes y las causas de pérdida de la condición de consejero, entre las que se encuentran la revocación del mandato conferido por las instituciones que los designaron o propusieron, o el dejar de concurrir los requisitos que determinaron su designación o propuesta.

El Real Decreto 1485/2009, de 26 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 365/2007, de 16 de marzo, por el que se regula el Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas, incorporó a la representación del entonces Ministerio de Educación en dicho órgano dos representantes del Gabinete de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, sin modificar el número de representantes de dicho departamento. Asimismo, se aumentó en dos consejeros la representación de las administraciones locales en el Pleno.

El Real Decreto 856/2024, de 27 de agosto, por el que se nombra Secretario de Estado de Educación a don Abelardo de la Rosa Díaz, hace necesaria la tramitación de los cambios derivados de este nombramiento, sobre quien recae, según dispone el Real Decreto 365/2007, de 16 de marzo, artículo 7.1, la vicepresidencia primera del consejo, como de los que de él se derivan y que afectan a los representantes del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Los consejeros y consejeras del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas han sido nombrados por la Orden ECI/1687/2007, de 4 de junio; la Orden ECI/2392/2007, de 17 de julio; la Orden ECI/410/2008, de 11 de febrero; la Orden EDU/1846/2011, de 20 de junio; la Orden ECD/2310/2012, de 17 de octubre; la Orden EFP/1133/2019, de 11 de noviembre; la Orden EFP/1339/2021, de 23 de noviembre; la Orden EFP/110/2022, de 22 de febrero; la Orden EFP/210/2023, de 27 de febrero; la Orden EFP/370/2023, de 10 de abril y la Orden EFD/706/2024, de 18 de junio.

De acuerdo con lo establecido en las normas indicadas y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto 365/2007, de 16 de marzo, procede actualizar la composición del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas.

En virtud de lo expuesto, a propuesta de las instituciones y organizaciones que se citan, dispongo:

Primero. *Consejeros y consejeras representantes de las administraciones educativas de las comunidades autónomas.*

a) El cese como consejeros y consejeras del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas de los siguientes representantes de las administraciones educativas de las comunidades autónomas, agradeciéndoles los servicios prestados:

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias: Doña Eva Ledo Cabaleiro, Directora General de Centros, Red 0-3 años y Enseñanzas Profesionales.

Comunitat Valenciana: Don José Antonio Pérez Juan, Director General de Universidades.

Comunidad Autónoma de las Illes Balears: Don Antonio Luis Alcover Casanovas, Director General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores.

b) El nombramiento como consejeros y consejeras del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas, por el mismo grupo, de los siguientes representantes propuestos por las administraciones educativas de las comunidades autónomas:

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias: Doña Cristina Blanco Valdeón, Directora General de Centros, Red 0-3 años y Enseñanzas Profesionales.

Comunitat Valenciana: Doña Francisca Blanch Piqueras, Directora del Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunitat Valenciana.

Comunidad Autónoma de las Illes Balears: Don Sebastián Massanet Massanet, Director General de Universidades, Investigación y Enseñanzas Artísticas Superiores.

Segundo. *Consejeros y consejeras representantes de las administraciones locales.*

El nombramiento como consejeros y consejeras del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas de los siguientes representantes de las administraciones locales propuestos por la Federación Española de Municipios y Provincias:

Doña Begoña Carrasco García, Alcaldesa de Castellón de la Plana (Comunitat Valenciana).

Don Pedro Muro Martínez, Alcalde de Clavijo (Comunidad Autónoma de La Rioja).

Tercero. *Consejeros y consejeras representantes del alumnado de enseñanzas artísticas superiores.*

a) El cese como consejera del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas de la siguiente representante del alumnado de enseñanzas artísticas superiores, agradeciéndole los servicios prestados:

Doña Candela Alcaraz Barahona, representante de la Confederación Estatal de Asociaciones de Estudiantes (CANAE).

b) El nombramiento como consejera del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas, por el mismo grupo, de la siguiente representante propuesta por las asociaciones de alumnos más representativas en el ámbito de las enseñanzas artísticas:

Doña Natalia Pardo Marín, representante de la Confederación Estatal de Asociaciones de Estudiantes (CANAE).

Cuarto. *Consejeros y consejeras representantes de los directores y directoras de los centros donde se imparten las diferentes enseñanzas artísticas superiores.*

a) El cese como consejeros y consejeras del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas de los siguientes representantes de los directores y directoras de centros donde se imparten las diferentes enseñanzas artísticas superiores, agradeciéndoles los servicios prestados:

Comunidad Autónoma de La Rioja: Don Ignacio Martínez Zapater, Director de la Escuela Superior de Diseño de La Rioja.

Comunitat Valenciana: Doña Francisca Blanch Piqueras, Directora del Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunitat Valenciana.

Comunidad Autónoma de Aragón: Doña María Luisa Pellegrero Usón, Directora de la Escuela Superior de Diseño de Aragón.

Comunidad Autónoma de Canarias: Doña María Jesús Delgado González, Directora de la Escuela de Arte y Superior de Diseño Fernando Estévez.

b) El nombramiento como consejeros y consejeras del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas, por el mismo grupo y de forma correspondiente al cese reseñado en el apartado anterior, de los siguientes representantes propuestos por las administraciones educativas que se citan:

Comunidad Autónoma de La Rioja: Doña Mónica Yoldi López, Directora de la Escuela Superior de Diseño de La Rioja.

Comunitat Valenciana: Doña Rosa Esteban Esteban, Directora de la Escuela de Artes y Superior de Diseño de Valencia.

Comunidad Autónoma de Aragón: Doña María Eugenia Pérez de Mezquia Zatarain, Directora de la Escuela Superior de Diseño de Aragón.

Comunidad Autónoma de Canarias: Doña María Anunciación Santamaría Ramiro, Directora de la Escuela de Arte y Superior de Diseño Fernando Estévez.

Quinto. *Consejeros y consejeras representantes del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.*

a) El cese como consejeras del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas de las siguientes representantes del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, agradeciéndoles los servicios prestados:

Doña Montserrat Grañeras Pastrana, Directora del Gabinete de la Secretaría de Estado de Educación.

Doña M.^a del Ángel Muñoz Muñoz, Directora General de Planificación y Gestión Educativa.

Doña M.^a José Hernández Martín, Jefa del Servicio de Artes Plásticas y Diseño.

Doña Raquel Pérez Pérez, Vocal Asesora del Gabinete de la Secretaría de Estado de Educación.

b) El nombramiento como consejeros y consejeras del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas, por el mismo grupo reseñado en el apartado anterior, de los siguientes representantes:

Doña Susana Tejadillos Perona, Directora General de Planificación y Gestión Educativa.

Doña Helena Ramos García, Subdirectora General de Ordenación Académica.

Don Alejandro Albillo Blánquez, Consejero Técnico del Gabinete de la Secretaría de Estado de Educación.

Doña Raquel Pérez Pérez, Consejera Técnica de la Secretaría de Estado de Educación.

Don Antonio Narejos Bernabeu, Jefe de Servicio de la Secretaría de Estado de Educación.

Sexto. *Secretaría.*

a) El cese de doña Helena Ramos García, Subdirectora General de Ordenación Académica, como secretaria del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas, agradeciéndole los servicios prestados.

b) El nombramiento de doña Montserrat Grañeras Pastrana, Vocal Asesora del Gabinete de la Secretaría de Estado de Educación, como secretaria del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas.

Séptimo. *Incorporación posterior de consejeros y consejeras.*

Los consejeros y consejeras que no hayan sido nombrados en esta orden y que deban formar parte del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas según lo establecido en el Real Decreto 365/2007, de 16 de marzo, serán nombrados en una orden posterior.

Octavo. *Entrada en vigor.*

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de febrero de 2025.–La Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, María del Pilar Alegría Continente.